Consejo de Gobierno

Junta de Andalucía
Dirección de Comunicación

ANDALUCÍA, 21 DE SEPTIEMBRE 2021

En la tarde de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

► Informes sobre el balance provisional y la gestión operativa de los incendios de Sierra Bermeja (Málaga)

► Informe de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación sobre la situación actual de la gestión del Bono Social Térmico 2020

► Acuerdo relativo a la puesta en marcha del Servicio 012 de Información Administrativa y Atención a la Ciudadanía

► Acuerdo relativo al informe del sistema sanitario ante los efectos del Covid en centros residenciales y en domicilios a 21 de septiembre de 2021

► Acuerdos por los que se declara de emergencia la contratación de actuaciones y suministros para centros sanitarios ante el Covid

► Acuerdo por el que se autoriza un gasto de 10,2 millones para la atención a las personas con problemas de drogodependencias y adicciones

► Informe de la Consejería de Educación y Deporte en relación con la Red Andaluza de Escuelas Promotoras de Salud

► Informe sobre las subvenciones de apoyo al sector editorial del libro, a través de la adquisición de lotes bibliográficos para bibliotecas municipales

► Acuerdos por los que se declaran de emergencia obras en carreteras de Almería, Huelva, Jaén y Sevilla, por 1,9 millones de euros

► Decreto por el que se declara Bien de Interés Cultural, categoría mueble, la escultura romana denominada busto de Antonino Pío, ubicada en Málaga

► Acuerdo por el que se reconocen dos entidades como Comunidades Andaluzas

ANDALUCÍA, 21 DE SEPTIEMBRE 2021

La Junta impulsará un programa de recuperación ambiental y desarrollo para Sierra Bermeja

El Gobierno andaluz se personará en la causa judicial que pueda abrirse con motivo de este incendio forestal

El Consejo de Gobierno ha conocido el paquete de medidas que desarrollarán las consejerías de la Presidencia, Administración Pública e Interior y de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para atender las necesidades de los afectados por el incendio forestal declarado en Jubrique este mes de septiembre y que ha calcinado una superficie forestal de diversos municipios de Sierra Bermeja, en la provincia de Málaga. A falta de realizar la valoración oficial tras la extinción del incendio, que aún continúa activo, la Junta estima que el fuego ha afectado a alrededor de 9.640 hectáreas de los términos municipales de Genalguacil, Jubrique, Estepona, Benahavís, Pujerra, Júzcar, Casares y Faraján.

Ante la situación generada por las llamas y los daños generados a personas, infraestructuras y medio natural, la Junta tiene previsto, entre otras actuaciones, impulsar un programa de desarrollo sostenible específico para Sierra Bermeja encaminado a fomentar la recuperación ambiental y el desarrollo socioeconómico de la zona, potenciando la participación conjunta de administraciones, profesionales, agentes económicos y partidos políticos. El objetivo es aprovechar la potencialidad de Sierra Bermeja para generar nuevas actividades y oportunidades en el territorio que pongan en valor sus recursos endógenos, su agricultura, su ganadería y su apicultura tradicional.

La consejería con competencias en materia de desarrollo sostenible está estudiando además cómo ha afectado el fuego a 110 kilómetros de cauces de las cuencas andaluzas que se han visto dañados por el incendio para establecer, en consecuencia, las obras de restauración necesarias. Asimismo, está trabajando ya en las labores previas del Plan de Obras de Emergencia del área que ha resultado dañada.

Esta planificación definirá la inversión y proyectos a ejecutar para la retirada de los elementos que puedan generar inseguridad como, por ejemplo, la limpieza de los accesos y caminos rurales, y contemplará también la construcción de fajinas y albarradas dirigidas a evitar que las lluvias puedan producir una erosión mayor por la falta de arboleda y vegetación, así como el adecentamiento de accesos y caminos. El Plan de Obras de Emergencia, que precede a las actuaciones de urgencia y a la

restauración ambiental de la zona afectada, definirá la inversión necesaria y se pondrá en marcha cuando así lo establezcan los criterios técnicos.

En cuanto a las penas por provocar un fuego, la Junta aboga por abrir un debate sobre el endurecimiento del Código Penal para quienes provocan incendios con grave peligro para la vida y que conllevan un gran daño en el patrimonio natural. En el caso concreto de Sierra Bermeja, el Gobierno andaluz se personará en la causa judicial que se abra por este siniestro forestal.

Grupo técnico-científico

Otra de las medidas previstas por la Junta es la constitución de un grupo de trabajo técnico-científico centrado en diseñar el futuro plan de restauración ambiental a ejecutar en la zona. Entre otras cuestiones, este documento definirá el tipo de vegetación autóctona que se debería emplear en la reforestación para contribuir, en la mayor medida posible, a mitigar los efectos del cambio climático y a evitar la propagación de incendios forestales.

Por otro lado, la propia Administración autonómica procederá a la evaluación exhaustiva de los daños producidos por las llamas en los cultivos, la ganadería y los montes públicos una vez que se extinga el incendio. Para ello, el Gobierno autonómico ha mantenido ya reuniones con el Colegio Oficial de Veterinarios de Andalucía y su delegación de Málaga, así como con los técnicos de la Oficina Comarcal Agraria (OCA) para iniciar los informes necesarios. Una vez que se conozcan los efectos del fuego de forma detallada, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible podrá valorar la solicitud de una rebaja fiscal y estudiar posibles medidas para la recuperación del potencial productivo de la zona.

Asimismo, el Gobierno andaluz ha decidido también iniciar los trámites para solicitar la Medalla al Mérito Civil a título póstumo para Carlos Martínez, el bombero forestal fallecido mientras trabajaba en las labores de extinción del incendio forestal de Sierra Bermeja. La Junta pretende también profundizar en el análisis del incendio a través de unas jornadas participativas que reúnan a expertos nacionales e internacionales, administraciones, representantes públicos y agentes económicos.

En esta misma línea, la consejería responsable en materia de desarrollo sostenible trabajará junto a los municipios y sociedad civil de este territorio para consensuar la figura de protección idónea para Sierra Bermeja y estudiar las vías que permitan utilizar fondos del Programa de Desarrollo Rural (PDR) para contribuir a la recuperación del potencial productivo y las infraestructuras dañadas por el incendio.

El mayor número de medios movilizados

Para controlar este incendio, la Junta ha movilizado al mayor número de medios humanos y técnicos de la historia de Andalucía, superando los recursos desplegados en los grandes incendios de Minas de Riotinto (2004), Doñana (2017) y Almonaster la Real (2020). En concreto se desplegaron en Sierra Bermeja 1.100 efectivos (500 del Infoca) bajo el mando del plan de extinción a los que se sumaban 51 medios aéreos. Actualmente, bomberos del Infoca y agentes de Medio Ambiente continúan trabajando para poder extinguir el incendio lo antes posible.

El incendio de Sierra Bermeja comenzó la noche del 8 de septiembre de 2021 con dos focos simultáneos en los términos municipales de Jubrique y Genalguacil. Debido a que se dieron de forma conjunta diversas condiciones generales adversas que complicaron extremadamente las condiciones de trabajo de los bomberos y priorizando la salvaguarda de vidas humanas e inmuebles de los núcleos urbanos, se procedió a desalojar a numerosos vecinos. En total, 2.670 personas tuvieron que abandonar sus casas.

Además de los efectivos del Infoca, se sumaron en las labores de extinción 230 efectivos de la Unidad Militar de Emergencias (UME), 43 bomberos procedentes de la Brigada de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y otros 130 efectivos del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga, Mijas, Estepona, Málaga, Benalmádena, Castilla-La Mancha, Murcia, Madrid, Cataluña y Extremadura.

ANDALUCÍA, 21 DE SEPTIEMBRE 2021

El 60,6% de las personas beneficiarias del bono social térmico ya ha recibido la ayuda

La Consejería de Igualdad amplía hasta el 31 de octubre el plazo para solicitar el pago, que se está tramitando en solo una semana

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha informado al Consejo de Gobierno de la gestión del pago del bono social térmico en Andalucía, en el que detalla que, a fecha de 17 de septiembre, un total de 151.415 personas han recibido ya la ayuda económica desde que comenzó el proceso de solicitud el pasado 7 de julio, lo que supone que ha llegado al 60,6% de las casi 250.000 personas potencialmente beneficiarias en la comunidad. Esta medida, cuyo pago se gestiona a través de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia (ASSDA), cuenta con un presupuesto total de 13.558.036,85 euros.

Ante el interés de la Junta de Andalucía de que esta ayuda llegue al máximo número de personas potencialmente beneficiarias, la Consejería ha ampliado el plazo de validación y verificación de los datos para el abono de la misma hasta el 31 de octubre, teniendo en cuenta que el inicio de esta medida de apoyo dio comienzo a primeros de julio y, por tanto, en pleno período vacacional.

La gestión del bono social térmico se está desarrollando desde la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, que ha dispuesto un equipo de gestores administrativos dedicados a esta labor con el fin de agilizar y facilitar la gestión a las personas que lo han solicitado, muchas de ellas en situación de vulnerabilidad. En un primer momento la ASSDA envió una carta para informar sobre la concesión de esta ayuda a las 250.000 personas potencialmente beneficiarias en Andalucía. En esta comunicación, además del importe, se indica los pasos a seguir para el cobro de la ayuda y los plazos para realizar el trámite.

Para facilitar su tramitación se ha habilitado un espacio en la página web de la ASSDA (https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia/bonosocial). También se podrá gestionar a través del teléfono gratuito 900 101 220, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes. Además, para resolver cualquier duda que pueda surgir sobre esta materia, se ha creado el correo bonosocialtermico.assda@juntadeandalucia.es.

Además, desde la Agencia se han puesto todos los medios materiales y humanos para lograr que los pagos se realicen con la mayor rapidez posible a todas las personas beneficiarias, consiguiendo que el tiempo medio desde que se tramita la ayuda por parte de la ciudadanía hasta que se realiza el pago sea de solo 7 días.

El bono social térmico consiste en una ayuda económica directa, complementaria al bono social eléctrico, y que está destinada a las personas más vulnerables para que puedan compensar los gastos que ocasionan el uso de la calefacción, el aire acondicionado, el agua caliente o la cocina, entre otros. El Real decreto ley de 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de consumidores, estableció que las comunidades autónomas asumirían a partir de 2020 la gestión y el pago de estas ayudas, financiadas con cargo a los Presupuestos del Ministerio para la Transición Ecológica del Gobierno de España.

Las ayudas concedidas no hay que solicitarlas, pues todas aquellas personas que tengan concedido el bono social eléctrico son beneficiarias también del térmico. Así, la ASSDA gestiona todo el procedimiento de oficio, comunicándole por carta o teléfono a todos los potenciales beneficiarios el pago de esta ayuda para que ratifiquen sus datos o comuniquen cualquier variación. El abono se realiza en un único pago anual, que varía entre 25 y 123,94 euros según el grado de vulnerabilidad que la persona beneficiaria tiene recogido en el bono eléctrico y la zona climática donde se ubica su vivienda habitual.

La ASSDA ha diseñado un formulario muy sencillo con el fin de agilizar y facilitar al máximo la gestión del bono térmico a las personas que quieran tramitarlo de forma telemática. Para solicitar el cobro de esta ayuda solo es necesario introducir el DIN/NIE y un número PIN de autentificación que se indicará en la carta de comunicación que recibirán en su domicilio todas las personas beneficiarias. Además, deberán comprobar, modificar o introducir la cuenta bancaria (IBAN) en la que desean que se le realice el ingreso, sea de su titularidad o de alguna persona a la que autorice a recibir la transferencia en su nombre. No obstante, las personas que lo deseen también la podrán tramitar por teléfono, indicando estos mismos datos.

Aumento de la petición por vía telemática

En los datos analizados en el informe presentado, se observa el uso mayoritario de la plataforma telemática frente a la posibilidad de tramitarlo a través del teléfono de atención gratuita. Estos resultados vienen a corroborar el trabajo de sensibilización y acercamiento de la Junta de Andalucía para erradicar la brecha digital que está incidiendo positivamente en la ciudadanía en general y, en especial, en aquella población más vulnerable que utiliza cada vez más las herramientas digitales para la realización de gestiones con las administraciones públicas.

Con el fin de llegar a todas las personas beneficiarias, la información de esta ayuda se ha difundido a través de diferentes medios de comunicación. Además, destaca la coordinación entre servicios y administraciones y el trabajo realizado tanto desde la red de centros Gualdalinfo de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior como por los servicios sociales comunitarios, con las personas más vulnerables, que desde el principio han estado colaborando con objeto de dar fluidez y acelerar la recepción de esta ayuda. En estos momentos también se está trabajando con la Dirección General de Consumo de la Consejería de Salud y Familias en la difusión de la información, además de la colaboración directa que van a ofrecer a los ciudadanos a través de las oficinas municipales.

La Dirección General de Consumo de la Consejería de Salud y Familias también está colaborando en la difusión de la información, además de la atención directa que se está ofreciendo a los ciudadanos a través de las oficinas municipales. De esta forma, la ciudadanía puede dirigirse también a cualquiera de estos recursos (red de centros Guadalinfo, servicios sociales comunitarios y oficinas municipales de consumo) para gestionar su ayuda si le resulta más cómodo.

ANDALUCÍA, 21 DE SEPTIEMBRE 2021

El Gobierno de Andalucía crea el servicio 012 para unificar 20 líneas de atención al ciudadano

El nuevo canal integrará los teléfonos de información administrativa y contará con medios como asistente virtual o chats con agentes

El Gobierno andaluz está trabajando para poner en marcha, en un plazo de seis meses, un nuevo servicio centralizado de información administrativa y de atención a la ciudadanía que, bajo la marca y gestión del 012, integrará en diferentes fases todas aquellas numeraciones existentes a día de hoy de líneas de teléfonos de información administrativa general y/o especializada y, además, ampliará los servicios telemáticos de interacción con la ciudadanía mediante varios canales telefónicos y electrónicos.

La provisión de este servicio, de cuya entrada en funcionamiento ha tomado conocimiento el Consejo de Gobierno, se producirá a través de varios canales y medios (telefónicos y electrónicos), que pueden estar asistidos (chat con agentes, formulario web, atención telefónica) o no asistidos (asistente virtual, agente virtual, procesos automatizados de obtención de citas, simuladores, calculadoras, emisión de recordatorios y alertas o avisos proactivos).

El servicio del 012 tiene como fin ofrecer a la ciudadanía un interlocutor único y centralizado para la obtención de información administrativa y para la resolución de dudas y consultas relacionadas con trámites y servicios de todo el ámbito de la Junta. Su implantación es uno de los elementos claves dentro del proceso de transformación del Gobierno andaluz hacia un modelo de atención a la ciudadanía omnicanal, dado que permitirá la anticipación de las necesidades de información y atención de la ciudadanía; el suministro de información de manera coherente y homogénea a través de cualquier canal; el acceso integral, igualitario y eficaz de la ciudadanía; así como la ampliación de canales y la implantación de servicios personalizables y proactivos.

Actualmente existen más de una veintena de teléfonos relacionados con la información y atención a la ciudadanía en el ámbito de la Junta de Andalucía, lo que provoca una importante dispersión en el servicio de atención telefónica con implicaciones directas para la ciudadanía. Así, para el ciudadano, el grado de satisfacción o de frustración con el servicio dependerá directamente de la inversión de tiempo y esfuerzo que deba realizar para obtener una respuesta, y con la calidad y pertinencia de la información obtenida. Todo ello unido a la disponibilidad de canales de interacción y de horarios de atención, a la capacidad de resolución y tiempo de respuesta en una materia, y el trato

por parte de los agentes, influirá decisivamente en su percepción de la imagen del Gobierno andaluz.

Desde el punto de vista de la Junta de Andalucía, como organización, la dispersión impide la racionalización del gasto y la economía de escala en todas las áreas del servicio: la contratación de los recursos humanos, la inversión en la plataforma y componentes tecnológicos y la integración del modelo operativo, siguiendo criterios de coste-eficiencia, simplificación y sostenibilidad del servicio.

También impide la monitorización continua del servicio con el fin de adecuar su capacidad a la demanda y de anticiparse a las necesidades de información; el análisis de las tendencias y preferencias de los usuarios; la planificación de mejoras y la evaluación del servicio y grado de satisfacción de la ciudadanía.

Infraestructura centralizada

Para ello, este servicio debe estar dotado de una infraestructura organizativa, tecnológica y operativa centralizada que permita la actualización y coherencia de la información y la planificación, evaluación y mejora continua del servicio a través de la eficacia y agilidad de flujos de información y tiempos de respuesta.

Entre los objetivos principales de la implantación del servicio 012 se encuentran ampliar y homogeneizar la cartera de servicios de información e interacción del ciudadano con la Junta de Andalucía; ampliar la capacidad de interacción de colectivos o grupos con necesidades especiales, por razón de discapacidad, edad, idioma o brecha digital, atendiendo a criterios de accesibilidad, diseño universal y comunicación clara, así como establecer unos compromisos de calidad, cuantificables y verificables por la ciudadanía, a través de la carta de servicios del 012.

También se pretende facilitar la integración de los diferentes sistemas de información y canales (asistente virtual, chat con agentes, redes sociales…) y la incorporación de avances tecnológicos (inteligencia artificial, automatización de actuaciones…) que agilicen y mejoren la atención al ciudadano; así como aumentar el uso de canales no asistidos para la obtención de información administrativa general y la realización de trámites sencillos, como la obtención de cita previa o la comprobación de requisitos para la participación en un procedimiento (uso de simuladores, calculadoras o checklist, entre otros).

ANDALUCÍA, 21 DE SEPTIEMBRE 2021

El 97,8% de los centros sociosanitarios de Andalucía, libres de Covid-19 entre sus usuarios

De las 1.107 instalaciones en seguimiento proactivo en toda la comunidad, solo 24 presentan algún caso positivo en residentes

La Consejería de Salud y Familias ha dado a conocer al Consejo de Gobierno el informe sobre el estado de los centros sociosanitarios en Andalucía ante el coronavirus. En la actualidad, se mantienen en seguimiento proactivo 1.107 centros en toda Andalucía de los que 24 presentan algún caso positivo en usuarios, lo que supone el 2,2% del total (el 97,8% está libre de Covid-19 en residentes). Por su parte, 15 centros contabilizan casos únicamente en trabajadores.

Concretamente, se contabilizan en las residencias de mayores 141 usuarios positivos, de los que 19 se encuentran ingresados; en cuanto a los trabajadores, hay 51 casos confirmados.

En lo que respecta a la realización de pruebas, desde abril de 2020 y hasta la fecha, se han realizado 935.912 test a residentes y empleados, con un total de 11.938 positivos. Ese global de pruebas incluye los test de antígenos realizados a todos los trabajadores cada 7 días desde el 24 de septiembre y cada 14 días al 20% de todas las residencias: 124.145 a residentes y 534.839 a empleados. En total, 658.984 test de antígenos. Todas estas pruebas se han efectuado en residencias de mayores, en centros de atención a refugiados, centros de acogida, viviendas supervisadas y servicio de ayuda a domicilio.

Desde que comenzó el primer estado de alarma hasta la actualidad se ha intensificado el control habitual que se venía realizando en residencias, iniciando un seguimiento proactivo de llamadas y visitas con apoyo para los cuidados y prevención del Covid-19, en el caso de aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales.

En la actualidad, no se encuentra medicalizada ninguna residencia. Por su parte, se han habilitado diez centros de evacuación: el centro residencial El Zapillo de Almería; el Hospital San Carlos de Cádiz y el HARE de Vejer, en la provincia de Cádiz; Doctor Olóriz, en Granada; la Asociación Frater de Huelva; Doctor Sagaz de Jaén; el Hospital Civil de Málaga y el Hospital Vithas de Sevilla capital, el HARE de Lebrija y el Hotel Pirula de Écija, en la provincia sevillana.

ANDALUCÍA, 21 DE SEPTIEMBRE 2021

El SAS destina dos millones más para hacer frente al gasto extraordinario por Covid

Destaca el contrato por casi 1,6 millones para reparar los daños causados por el incendio del Hospital Puerta del Mar en febrero

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración de emergencia de dos contratos de obras y suministros del Servicio Andaluz de Salud (SAS), por 2.057.156,73 euros, para hacer frente a la asistencia sanitaria durante la pandemia. Se trata, pues, de actuaciones ya realizadas o en proceso, que fue necesario contratar de manera urgente en los últimos meses.

Entre estos contratos de emergencia destaca la obra de reparación de las instalaciones del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz afectadas por el incendio producido el día 10 de febrero de 2021, unos trabajos con un importe estimado de 1.585.890,53 euros. La actuación ha consistido en la reparación de la zona de hospitalización de la planta sexta, ala sur (escaleras de incendio, fachada, impermeabilización, instalaciones verticales…), la instalación de llamadores de pacientes, la reposición de equipamiento electromédico averiado por causas del incendio (desfibrilador, ecógrafo, RX, ventilador, monitores…), la reparación de las instalaciones de climatización y ventilación de habitaciones de aislamiento y la reposición del mobiliario afectado por el incendio.

El incendio en las dependencias del hospital produjo importantes daños materiales tanto en espacios como en equipamientos, lo que impidió el uso de las instalaciones de una unidad catalogada como zona Covid-19.

El otro contrato validado por el Consejo de Gobierno es el destinado a la reparación de las instalaciones de suministro de agua en el Hospital Universitario Virgen de Valme de Sevilla, con un importe estimado de 471.266,20 euros.

ANDALUCÍA, 21 DE SEPTIEMBRE 2021

Luz verde a la atención a drogodependencias bajo la modalidad de Comunidad Terapéutica

El importe del contrato asciende a 10.223.407 euros y tiene un plazo de ejecución de 24 meses, prorrogables a 24 meses más

El Consejo de Gobierno ha autorizado el expediente de gasto relativo a la contratación, bajo el régimen de concierto social, de la atención para las personas con problemas de drogodependencias y adicciones por un importe de 10.223.407,81 euros, estableciéndose en 62,02 euros el precio por plaza y día. Esto supondrá un incremento del 26,53% sobre el precio actual.

El objeto de la contratación es la prestación del servicio social de atención a personas con problemas de adicciones bajo la modalidad de Comunidad Terapéutica con carácter complementario a la Red Pública Andaluza de Adicciones. El objetivo es prestar un mejor servicio a la ciudadanía mejorando la accesibilidad al recurso y reduciendo las listas de espera.

El plazo de ejecución del concierto social será de 24 meses a contar desde el día siguiente a su formalización, aunque podrá prorrogarse hasta un máximo de 24 meses adicionales al período inicial.

Los centros que resulten adjudicatarios prestarán a la población drogodependiente los servicios y la atención necesaria, con carácter gratuito, para su desintoxicación, deshabituación, rehabilitación e incorporación social, así como cualquier otro tipo de intervenciones que supongan actividades de apoyo sanitario y social. Asimismo, se comprometen a cumplir los protocolos de actuación que la Consejería de Salud y Familias establezca para la atención de las personas usuarias en Comunidad Terapéutica.

Andalucía ha consolidado un modelo de atención público, equitativo y universal que integra los aspectos sanitarios y sociales de las adicciones. Ello se concreta en una Red Pública de Atención a las Adicciones que, bajo las directrices del III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, está formada por una nutrida red de centros, recursos y programas que contemplan distintas tipologías de recursos en función de las fases del proceso terapéutico. Estos recursos abarcan todo el territorio andaluz, lo que permite ampliar la cobertura asistencial de forma eficaz, para garantizar la universalización de la asistencia y el acceso a la misma.

Entre los recursos que conforman esta red se encuentran las Comunidades Terapéuticas, centros de rehabilitación de carácter residencial que ofrecen asistencia orientada a la desintoxicación, rehabilitación de la conducta adictiva y del hábito del comportamiento y seguimiento de las patologías orgánicas asociadas. El recurso de rehabilitación en régimen residencial cobra gran importancia para aquellas personas que, por diversas circunstancias, no pueden seguir tratamiento en su propio medio.

El acceso a las mismas se realiza a través de los Centros de Tratamiento Ambulatorio de la Red Pública Asistencial (CTA). Estas plazas son ocupadas por pacientes con dependencia a distintos tipos de sustancias, con el objetivo de facilitar la accesibilidad a la citada red y la distribución de los recursos de atención a la población andaluza demandante, lo que redundará en un acercamiento de las personas usuarias y sus familias a los recursos de tratamiento.

Red pública

De las 23 comunidades de la red pública actuales (públicas y concertadas) que cuentan con 486 plazas, 356 de ellas se encuentran en Andalucía Occidental y 130 en Andalucía Oriental, lo que plantea la necesidad de incrementar el número de plazas en esta zona para facilitar las salidas terapéuticas y las terapias de familias.

En la actualidad, en estos recursos la demanda supera ampliamente la oferta, lo que genera unos tiempos de espera de casi tres meses. Cuanto más se alargue el tiempo en lista de espera, más probabilidades hay de renuncia al ingreso. A ello hay que añadir la necesidad de dar cobertura en comunidad terapéutica a personas con VIH/SIDA.

Todas estas circunstancias han impulsado a la Consejería de Salud y Familias a la licitación de la contratación autorizada, pasando de una licitación de procedimiento negociado sin publicidad a una licitación de procedimiento abierto con publicidad y promoviéndose la concurrencia de las entidades prestadoras del servicio en las distintas zonas.

Del mismo modo, este contrato va a conllevar mejoras muy importantes en la prestación del servicio y beneficios para los usuarios de los centros de comunidades terapéuticas. Así, se pretende aumentar el número de plazas a contratar, incrementándose de las 173 actuales a 205 y pasando el número de centros de 15 a 18.

ANDALUCÍA, 21 DE SEPTIEMBRE 2021

Educación pone en marcha el programa de innovación Escuelas Promotoras de la Salud

Una treintena de centros desarrollarán proyectos sobre alimentación saludable, uso de las tecnologías y educación física y ambiental

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la creación de la Red de Escuelas Promotoras de Salud de Andalucía, una herramienta de innovación educativa para la puesta en marcha y desarrollo de un proyecto de transformación hacia entornos más sostenibles y saludables.

Este programa para la innovación educativa se configura desde las políticas de salud y educación y los nuevos avances en neurociencia, con la finalidad de dotar de competencias y habilidades al alumnado para que la elección más sencilla sea la más saludable. También se propone capacitar al profesorado para generar escenarios de enseñanza-aprendizaje cooperativos, creativos, flexibles e inclusivos, e implicar a la comunidad para caminar hacia entornos más sostenibles y saludables.

Este programa, promovido por la Consejería de Educación y Deporte, cuenta con la colaboración de las consejerías de Salud y Familias y de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Con la línea de innovación educativa ‘Creciendo en Salud’, desarrollada por el Gobierno autonómico, se incorporan los centros andaluces a la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud Europa, una acción tripartita llevada a cabo por la oficina regional europea de la Organización Mundial de la Salud, la Comisión de la Unión Europea y el Consejo de Europa. Comenzó su andadura en el año 1991 en seis países y está presente actualmente en 45 países de la región europea.

Este programa propone la transformación del entorno de manera consciente, sistemática y colaborativa, a través del conocimiento y transferencia de la educación emocional, la alimentación saludable, la actividad física, un uso positivo de las TIC, la higiene del sueño y autocuidados, la educación vial y movilidad sostenible, la educación preventiva en el consumo de sustancias adictivas, la educación afectivo sexual y las relaciones igualitarias, así como la educación ambiental.

Dichos contenidos se trabajarán desde el desarrollo integral del individuo, las competencias intrapersonales e interpersonales, y la transformación hacia entornos más saludables y sostenibles junto a la capacitación y compromiso para la acción.

La dinámica participativa de intervención del programa de Escuelas Promotoras de la Salud girará en torno a cinco valores fundamentales: equidad, sostenibilidad, inclusión, empoderamiento y democracia.

Intercambio de información y buenas prácticas

La incorporación a esta red europea facilitará el intercambio de información y buenas prácticas y favorecerá los contactos entre los países miembros. La colaboración internacional contribuye a minimizar la duplicidad de esfuerzos y proporciona un marco que fomenta y propugna la innovación.

La implementación del programa se llevará a cabo de manera progresiva y experimental durante tres cursos consecutivos con la finalidad de ajustar la intervención para poder ofrecerse en abierto a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía, que impartan enseñanzas no universitarias. Así, durante los cursos 2021/2024, tendrá lugar una experiencia piloto en 32 centros docentes andaluces con diferentes características.

Este programa está basado en un enfoque sistémico e integral de la promoción de la salud, combinando la educación en el aula con medidas en el entorno escolar, el desarrollo de competencias para la vida y el bienestar, y la participación de toda la comunidad educativa.

La Red Andaluza de Escuelas Promotoras de Salud pretende trabajar en el aula con modelos educativos centrados en el estudiante como constructor y guía de su propio conocimiento, destacando su papel activo y responsable en el proceso de aprendizaje.

Para ello, el programa quiere favorecer el tiempo y la oportunidad para trabajar habilidades en el aula fomentando la escucha, la búsqueda de información, la investigación, el debate, el pensamiento crítico o el pensamiento creativo en el alumnado. También introduciendo rutinas de pensamiento y organizadores gráficos que faciliten la autonomía en el aprendizaje y la toma de decisiones, creando modelos de referencia con el profesorado como facilitador, y promoviendo las interrelaciones y el trabajo en grupos cooperativos.

El diseño de escenarios de enseñanza-aprendizaje múltiples, diversos, flexibles y versátiles que promuevan la curiosidad, la creatividad y favorezcan la transferencia del aprendizaje para la resolución de problemas reales desde el uso positivo y responsable

de las tecnologías. Además, se pretenden introducir los hábitos saludables en la planificación de aula, teniendo en cuenta su impacto personal, académico, familiar y social en los procesos de memoria y aprendizaje. Junto a ello, el desarrollo de habilidades emocionales fomentando la conciencia emocional, la autonomía, regulación y el bienestar emocional; identificando las posibles distorsiones cognitivas que interfieren en la consecución de los objetivos propuestos.

La metacognición estará presente en toda la red de Escuelas Promotoras de la Salud, promoviendo en el alumnado la planificación, el control y la evaluación de sus conocimientos de promoción de la salud, así como en la identificación y selección de sus propias estrategias de aprendizaje, fomentando la toma de decisiones consciente y fundamentada.

ANDALUCÍA, 21 DE SEPTIEMBRE 2021

Las ayudas de la Junta de Andalucía a la compra de libros benefician a 260 bibliotecas municipales

La Consejería de Cultura destina un millón de euros a esta línea, con el objetivo de apoyar e impulsar el sector editorial andaluz

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico ha informado al Consejo de Gobierno sobre el balance de la línea de apoyo al sector editorial de libro, a través de la adquisición de lotes bibliográficos para bibliotecas integradas en la red pública de Andalucía. Gracias a esta convocatoria de ayudas, para la que se ha destinado la cantidad de un millón de euros distribuidos en dos anualidades consecutivas, 260 bibliotecas municipales, 126 en 2020 y 134 en 2021, renovarán sus fondos.

Estas subvenciones, impulsadas como medidas de reactivación y estímulo del sector editorial y del libro por el Gobierno andaluz tras la paralización generada por el Covid-19, van más allá de constituir una ayuda al sector editorial, al ampliar sus objetivos al sector de la venta de libros, ya que las adquisiciones de los lotes bibliográficos de cualquier formato han de realizarse en las librerías de proximidad, es decir, en las librerías existentes en el municipio en el que se encuentre la biblioteca o en el entorno geográfico más cercano.

En concreto, en la convocatoria del año 2020 –que contó con una dotación de 500.000 euros- resultaron beneficiados un total de 126 municipios andaluces, lo que se traduce en beneficio de unas 125 librerías y papelerías. En la convocatoria de 2021, el total de bibliotecas que renovaron sus fondos bibliográficos fue 134 municipios, contando con una dotación similar a la del año anterior. En la última edición, se presentaron 606 solicitudes, 60 más que la edición anterior, en la que fueron 546 las solicitudes presentadas.

Las ayudas, atendiendo a los datos del último Padrón Municipal de Habitantes publicado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se fijaron en 2.500 euros para los municipios con una población igual o inferior a 5.000 habitantes, y en 5.000 euros para aquellos que tengan una población superior a los 5.000. En cuanto al abono, éste se realizó mediante pago del 100% de las ayudas.

Con estas convocatorias de subvenciones, con las que se ha beneficiado una población de más de 2,5 millones de andaluces, se han alcanzado los objetivos inicialmente previstos, es decir, se ha dado un nuevo impulso al sector del libro, fundamental para la

cultura andaluza, se ha ampliado la dotación bibliográfica de las bibliotecas municipales con la finalidad de fomentar la lectura, y se ha mejorado el empleo en las pequeñas empresas, puesto que las ayudas han supuesto una inyección directa en las pymes del sector editorial y de la venta de libros en Andalucía.

ANDALUCÍA, 21 DE SEPTIEMBRE 2021

La Junta acomete por 1,9 millones de euros el arreglo de la carretera de Aldeaquemada (Jaén)

La Consejería de Fomento también inicia obras de emergencia en la EF-A-497 en Huelva, la A-92 en La Roda y la A-348 en Benahadux

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha iniciado las obras de emergencia para el arreglo integral de la carretera A-6200, la vía que enlaza Aldeaquemada, en Jaén, con la Autovía de Andalucía (A-4). El Consejo de Gobierno ha autorizado una inversión de más de 1,9 millones de euros para intervenir en los daños ocasionados en esta vía por la desintegración de la capa de firme de la calzada. Las obras, con un plazo estimado de tres meses, están en ejecución y mantendrán cortado el tráfico hasta final de octubre para realizar los trabajos de aglomerado.

La carretera A-6200, debido a que su trazado discurre por montaña, se caracteriza por radios de curva reducidos y desniveles importantes. Tras la finalización de la temporada de vialidad invernal que afecta gravemente a esta zona, se ha observado que el temporal de frío y nieve que afectó a toda la península el pasado inverno había producido un deterioro inusual del firme en todo el tramo comprendido entre el punto kilométrico 0 y 23, que coincide con la entrada al municipio de Aldeaquemada.

Asimismo, se ha detectado una especial incidencia entre los kilómetros 6 y 18, donde el grado de deterioro es mayor por estar a mayor altitud y sufrir con más severidad las inclemencias meteorológicas y los consecuentes tratamientos de vialidad invernal con un notable extendido de fundentes. Las lluvias torrenciales de junio, seguidas de altas temperaturas, agravaron aún más el deterioro de la plataforma, hasta el punto de disgregarse el material de la capa de rodadura, dejándolo suelto y anulando la adherencia entre vehículo y la calzada.

Ante la rápida evolución del deterioro del firme, se decidió declarar las obras de emergencia en una vía que, pese a contar con un volumen de tráfico reducido, se trata de la única conexión del municipio de Aldeaquemada con la provincia de Jaén.

La empresa Manuel Alba, adjudicataria de la obra, ha iniciado la rehabilitación del firme que detenga el actual deterioro y mejore su capacidad. Las principales intervenciones consisten en regularizar la rasante en zonas deformadas y sanear el firme en zonas puntuales de blandones. Además, para mejorar el drenaje superficial, y debido al poco ancho de calzada, se ejecutarán cunetas rebasables para evitar que el agua afecte al

firme y, a su vez, dar una mayor sensación de anchura. De igual forma se llevará a cabo un refuerzo de firme y un repintado de marcas viales en todo el tramo, además de instalar barreras de seguridad frente a los desniveles.

Más emergencias en Huelva, Sevilla y Almería

A la reforma integral de la carretera de Aldeaquemada se suman tres obras de emergencia más que han recibido la autorización del Consejero de Gobierno en las provincias de Almería, Huelva y Sevilla por cerca de un millón de euros.

De estas tres intervenciones, la de mayor envergadura se localiza en la provincia de Huelva, en concreto en la carretera EF-A-497, con un presupuesto de 608.500 euros que está ejecutando ACSA y un plazo de ejecución de tres meses. Esta vía, por la que pasan cerca de 6.000 vehículos al día, enlaza Huelva a la carretera A-497, que lleva hasta Punta Umbría. Esta intervención subsanará el estado actual de la capa de rodadura, que está en general fisurada, con tramos cuarteados y pérdidas de material, que ha derivado en riesgo alto de accidentalidad. Además, para asegurar el tránsito de vehículos en la A-497 ante cualquier incidencia en la ejecución de la obra de seguridad del puente sifón de Santa Eulalia en el río Odiel, que supondrá el corte de la EF-A-497 durante varios meses, se ejecutarán dos pasos de mediana en la A-497.

En la provincia de Sevilla, se está acometiendo la reparación y sustitución de una viga del paso superior de la margen izquierda de la salida 123 de la autovía A-92, dañada por el impacto de un vehículo de gran tamaño. Este puente, situado en el término de La Roda de Andalucía, enlaza la autovía con las carreteras A-365 y A-8327, que comunican las localidades de La Roda, Pedrera y Sierra de Yeguas. La obra, con una duración de cuatro meses, cuenta con una inversión de 182.428 euros a cargo de la empresa Freyssinet y consistirá en la sustitución de la primera viga (sentido descendente) doble T de hormigón armado por otra de idénticas dimensiones y características.

Por último, las intensas lluvias de este último año han ocasionado un deslizamiento y una situación de inestabilidad del talud de la margen izquierda del kilómetro 132 de la carretera A-348, a la altura de Benahadux (Almería), que han provocado una situación de grave peligro para la seguridad vial.

El carácter excepcional y la gravedad de la situación quedan evidenciadas no solo por la magnitud y alcance de los daños, sino también por el hecho de provocar el corte de una carretera de vital importancia para el acceso de los ciudadanos de servicios básicos y esenciales, en la entrada a Benahadux, donde se ubica una importante zona industrial y de servicios por lo que se trata de un tramo de importante tránsito (más de 9.000 vehículos al día). La obra de emergencia, que está ejecutando Copsa, cuenta con un presupuesto cercano a los cien mil euros (97.986 euros).

ANDALUCÍA, 21 DE SEPTIEMBRE 2021

El Gobierno andaluz protege como BIC el busto romano de Antonino Pío localizado en Málaga

La escultura, hallada de forma casual en 1912, es el único retrato imperial romano conocido relacionado con la ciudad de Malaca

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha acordado inscribir, a instancias de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA), como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Mueble, la escultura romana del Busto de Antonio Pío, localizado en Málaga.

Se trata del único retrato imperial romano que se conoce relacionado con la ciudad de Malaca, la cual, hasta el momento, ha revelado pocos testimonios de esculturas romanas de este nivel, ya sea en su núcleo urbano o en su entorno más inmediato.

Esta escultura de bulto redondo en mármol blanco, de grano fino-medio y elementos cristalizados brillantes, fue hallada de manera casual hacia 1912 en la antigua finca de San Guillermo, en la barriada malagueña de Huelin, a unos tres kilómetros del casco histórico de Málaga. Por lo tanto, es una pieza de la que se conoce su procedencia exacta, aunque no se tengan datos arqueológicos de primera mano de su contexto.

El Busto de Antonino Pío presenta un buen estado de conservación, pese a tener algunas pérdidas en una parte del mismo, protegido por una coraza. Además, cuenta con algunos orificios, cuya función está aún por determinar, que podrían ser para añadir algunos elementos decorativos, posiblemente metálicos.

En cuanto a sus dimensiones, la pieza, que se corresponde a la época alto-imperial romana (años 138-161 d.C.), presenta un tamaño de 51 centímetros de alto, 20,5 centímetros de ancho y 25 centímetros de fondo. La escultura fue presentada a nivel científico en el año 1963, en el VIII Congreso Nacional de Arqueología, celebrado entre Sevilla y Málaga, por parte del arqueólogo malagueño Simeón Giménez-Reyna.

Este bien mueble, protegido con la máxima figura de protección, la de Bien de Interés Cultural, es uno de los ocho retratos de Antonino Pío con procedencia concreta que existen en España, donde se conservan un total de 16 del emperador. Por este motivo, resulta una excepcionalidad este retrato malagueño de un taller de la Bética y cuyo origen geográfico se puede conocer de forma fehaciente.

ANDALUCÍA, 21 DE SEPTIEMBRE 2021

La Junta reconoce como comunidades andaluzas dos nuevas entidades en Cataluña y en Alemania

La Fundación Cultural Andaluza de Catalunya Andacat y la Unión Deportiva y Cultural de Remscheid serán inscritas en registro oficial

El Consejo de Gobierno ha acordado reconocer a dos entidades, una de Barcelona y otra de Remscheid (Alemania), como comunidades andaluzas, con lo que se inician los trámites para la inscripción de ambas en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas.

La Fundación Cultural Andaluza de Catalunya Andacat promueve la cultura andaluza en Cataluña y lleva más de 20 años dedicándose a la difusión, promoción y hermanamiento entre las culturas andaluza y catalana. Entre otras actividades, organiza eventos como conciertos o exposiciones, con fórmulas innovadoras, así como celebra actos relacionados con el folclore andaluz (cofrades, flamencos, rocieros, etc.). El Carnaval de Cádiz, en concreto, tiene una presencia relevante entre sus actividades.

Andacat tiene como misión “impulsar la cultura de raíz andaluza en Cataluña, y a la vez regenerar el asociacionismo, fomentando nuevos modelos de gestión cultural”.

Por su parte, la entidad alemana Unión Deportiva y Cultural Andaluza de Remscheid, registrada como asociación desde 2019, organiza talleres de animación sociocultural para mayores, tiene presencia en actos deportivos, presta servicios de información y asesoramiento de carácter sociolaboral a los andaluces residentes en la ciudad y su comarca, y realiza seminarios para jóvenes. Además, colabora con la Coordinadora Federal del Movimiento Asociativo en Alemania en la organización de eventos.

El artículo 23.1 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los andaluces en el mundo, dispone que el reconocimiento de una entidad como comunidad andaluza se realizará por acuerdo del Consejo de Gobierno, previo informe del Consejo de Comunidades Andaluzas y a solicitud de la entidad interesada. El Decreto 426/2008, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Reconocimiento y Registro Oficial de Comunidades Andaluzas, establece en su artículo 4.1 que el procedimiento de reconocimiento se resolverá, previo informe del Consejo de Comunidades Andaluzas.

En este caso, ambas entidades presentaron sendas solicitudes en enero de 2019 y julio de 2020, acompañadas de la documentación preceptiva, obteniendo informe favorable

del IX Consejo de Comunidades Andaluzas reunido telemáticamente en sesión plenaria el 15 de diciembre de 2020 y el informe favorable de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior el pasado 15 de septiembre.